

ACTA CES 18-67

En las Instalaciones del Salón de Reuniones de la Universidad Luterana Salvadoreña ULS, a las dieciséis horas del día martes veintiocho de agosto de dos mil dieciocho. Reunidos los miembros del Consejo de Educación Superior, convocados por el Presidente del Consejo, Maestro José Francisco Marroquín, de conformidad con el artículo 3 literal (a) del Reglamento Interno del Consejo de Educación Superior y con la asistencia de los siguientes Miembros Propietarios: Maestro José Francisco Marroquín, Dr. Moisés Martínez, Dr. Edward Wollants Molina, Lic. Julio Alfredo Rivas, Licda. Teresa Palacios de Chávez, Lic. Luis Alberto Gutiérrez. Miembros Suplentes: Licda. Luz de María Martell, Licda. Elsy Escolar Santodomingo, Lic. Ricardo Ernesto Rivas, Lic. Fidel Nieto. Miembros Inasistentes con excusa: Ingeniero Luis Mario Aparicio, Ing. Oscar Mauricio Barrios, Dr. William Mejía, Dr. Gorka Garate. Miembros Inasistentes sin excusa: Lic. Reynaldo López Nuila, Dra. Leticia Zavaleta de Amaya y Lic. Javier Argueta.

DESARROLLO:

1. COMPROBACION DE QUORUM

La secretaria verifica la asistencia para confirmar quórum legal.

2. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda en su integridad.

3. LECTURA DE ACTA CES 18-66

El Ingeniero Marroquín, da inicio a la reunión señalando que el ACTA CES 18-66 fue enviada por correo electrónico y se procede a su aprobación.

4. SOLICITUD DE OPINIÓN AL CES SOBRE CARRERA NUEVA: TECNICO EN DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS, SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD LUTERANA SALVADOREÑA.

Se presenta por parte de la Jefatura de Estudios Académicos de la Gerencia de Desarrollo Académico DNES, la Dra. Menéndez quien expone acerca del plan de estudio, y se señala que existe un avance significativo en cuanto al tema de los "debes", la IES tiene 14 "debes" según la resolución de 2017; en proceso de cumplimiento 5 y 5 de los cuales no ha cumplido aún, se solicitó a la IES que presentara un Plan de cumplimiento con diligencia. por parte de la Institución, y que en la visita de inspección se pudo observar la mejora continua por parte de la IES; opinándose por parte de los miembros del CES, que se ha dejado evidenciado el proceso de cumplimiento de los "debes", y que la carrera es de importancia

y está en consonancia con el Desarrollo Económico-Social del país; por lo que se brinda OPINION FAVORABLE, por UNANIMIDAD para la implementación de la carrera TECNICO EN DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS solicitada por LA UNIVERSIDAD LUTERANA SALVADOREÑA;

5. SOLICITUD DE OPINIO AL CES SOBRE CARRERA NUEVA: LICENCIATURA EN NUTRICION, GESTIONADO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTA ANA.

Se presenta el plan de estudios por parte de la Dra. Menéndez, y se hacen valoraciones sobre lo importante que es la implementación de la carrera; por lo que se brinda OPINION FAVORABLE, por UNANIMIDAD para la implementación de la carrera de LICENCIATURA EN NUTRICIÓN solicitada por la Universidad Autónoma de Santa Ana; haciendo las consideraciones por parte del Dr. Wollants en tanto la importancia que tiene dicha carrera y la prioridad que en el Sistema de Salud Pública se le da; además de la demanda que sobre esta se tiene en la comunidad y sociedad en general.

6. SOLICITUD DE OPINION AL CES, RESPECTO A LA CREACION DE LA NUEVA FACULTAD DE ENFERMERIA DE La UNIVERSIDAD DOCTOR ANDRES BELLO.

Se indicia que en base a la autonomía las IES, tienen la facultad para organizarse de la mejor manera posible; pero que existen algunos deberes pendientes, los cuales se han estado superando, los que se considera favorable para la IES, por lo que se brinda OPINION FAVORABLE, PARA LA CREACION DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA DE LA UNIVESIDAD DR. ANDRES BELLO. Se hace la consulta del porqué se trae a opinión del CES sí las IES tienen autonomía en la creación de sus dependencias y la respuesta de parte de la Jefatura de Desarrollo Académico es que precisamente por los “Deberes” que están pendientes de cumplimiento.

El Presidente da por finalizada la sesión a las dieciocho horas, con quince minutos del día antes mencionado.